

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	473634				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisicion de Cuerpos Moledores Esfericos				
ENTIDAD CONVOCANTE	Industria Nacional del Cemento / Uoc Inc				
FECHA DE APERTURA	4-Noviembre-2025	HORA APERTURA	09:32	HORA FIN	11:02
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Subasta a la baja electrónica nacional				
LUGAR DE APERTURA	\$actaApertura.lugarApertura				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	ZORAIDA FABIOLA PORTILLO BORDON				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Lic. Hugo Manuel Zoilán Castillo - Director Unidad Licitaciones. Abg. Aldo Gonzalez - Asesor Senior - Asesoría Legal. Sr. Jorge Paniagua en caracter de observador por la Auditoria General Interna.				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1002623-1	MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	ventas@fguarani.com
2	80057054-5	GMA S.R.L.	gergol01@gmail.com
3	80012447-2	IMER S.R.L.	jsriera@hotmail.com
4	4022404-0	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	handrug@hotmail.com

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL

DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 5.456.600.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 485.000.000 Vigencia de la Póliza: De 3/11/2025 a 21/02/2026, 110 días
GMA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 5.455.989.310 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 500.000.000 Vigencia de la Póliza: De 3/11/2025 a 11/02/2026, 101 días
IMER S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 10.799.612.820 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 550.000.000 Vigencia de la Póliza: De 3/11/2025 a 10/02/2026, 100 días
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 4.340.995.100 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 350.000.000 Vigencia de la Póliza: De 3/11/2025 a 21/02/2026, 110 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ		NO	Registro Proveedor
GMA S.R.L.		NO	Registro Proveedor
IMER S.R.L.		NO	Registro Proveedor
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA		NO	Registro Proveedor

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 1002623-1 - MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>Empresa unipersonal de la Señora Maria Julia Planas, presenta documentos de empresa física donde se observa la constancia del RUC con ultima actualización 05/03/2024 – Documento sustancial para personas Físicas según el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto manifestamos que la constancia del RUC no se encuentra actualizado conforme al calendario de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, Resolución Gral. Nro. 79/2021.</p> <p>Recordamos que la actualización de la constancia del RUC debe ajustarse a la resolución general 79/2021 que debió actualizar la misma como máximo hasta el 31 de marzo de 2025; por lo que la oferta debe ser rechazada. Sugerimos a la comisión evaluadora revisar las Resoluciones DNCP Nro. 3327/25, 1783/2025, 2556/25 y 2677/25 los cuales señalan que los oferentes deben contar con documentación actualizada y suficiente para su calificación.</p>	80057054-5 - GMA S.R.L.	3019403 - GERMAN NICANOR Gomez	2025-11-04 10:17:56

Observación a la oferta: 80057054-5 - GMA S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa GMA SRL presenta como fabricante: SUPRASTEEL WORLDWIDE, S.L. y de procedencia: ESPAÑA. Sin embargo, observando la pagina web de la empresa, la cual han presentado como fabricante (https://www.suprasteel.net/) se puede observar que no cuentan con fabricas en España. En ninguna parte menciona ser fabricante de cuerpos moledores, por tanto la procedencia de los cuerpos moledores no puede ser de procedencia española, siendo este un documento sustancial. Respondiendo a la observacion sobre la constancia RUC, la ultima actualizacion de la misma corresponde al 22/04/2025 que figura en el punto 2 del formulario y dentro del Registro de Proveedor se encuentra dentro del plazo de vigencia	1002623-1 - MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	1002623 - MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	2025-11- 04 10:29:37
Con relación a la oferta, dejamos constancia que la misma no cumple con el requisito solicitado en el PBC en cuanto a la experiencia solicitada “Venta de cuerpo moledores o materiales de aleación de desgaste usados en molinos” el contrato vinculado corresponde a Insumos de Ferretería. No presenta documentos que respalden la capacidad financiera, no presenta autorización del fabricante y respaldo de capacidad técnica “Informe de Ensayo Laboratorial, indicando la composición química de los componentes principales y durezas de los cuerpos moledores fabricados, la cantidad mínima deberá ser de 3 (tres) Informes, abarcando un periodo de 10 años como mínimo, existiendo por lo menos 1 año entre fecha de emisión de cada Informe, la antigüedad del documento más reciente no podrá tener más de 6 meses con respecto a la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva, y deberá ser emitido por un laboratorio acreditado por una entidad encargada de la acreditación en el país del fabricante.” Con relación a los precios ofertados muy por debajo del referencial se considera temeraria y compromete a la calidad del producto, considerando que el objeto de la contratación corresponde a bolas de molienda para molinos de bolas, utilizadas en el proceso de fabricación de cemento, es importante señalar que este tipo de insumo resulta crítico para la operación continua del molino.	80012447-2 - IMER S.R.L.	1354463 - JORGE SEBASTIAN RIERA PRIM	2025-11- 04 10:45:52
Con relación a lo declarado en la planilla de carga de la propuesta dejamos constancia que SUPRASTEEL WORLDWIDE S.L. no es fabricante, sino que actúa como empresa comercial intermediaria o revendedora, dedicada a la importación, exportación y distribución de materiales industriales y mineros.	80012447-2 - IMER S.R.L.	1354463 - JORGE SEBASTIAN RIERA PRIM	2025-11- 04 10:53:38
Hacemos constar que la empresa GMA S.R.L ; si bien oferta productos de origen importado, no figura registrada como importadora en su Constancia de RUC, emitida por la DNIT	1002623-1 - MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	1002623 - MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	2025-11- 04 10:56:29

Observación a la oferta: 80012447-2 - IMER S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Conforme a lo verificado en los documentos de la oferta observamos que el cuerpo moledor ofertado no cumple con la dureza HRC para el diámetro de 20mm donde se estable el rango de 62 a 67 sin embargo conforme a los ensayos laboratoriales entregados con la oferta, el cuerpo moledor tiene una dureza de 68,1 en un ensayo y 67,1 en el otro, lo que indica que el mismo esta fuera de rango y por tanto NO CUMPLE con lo establecido en el PBC	80057054-5 - GMA S.R.L.	3019403 - GERMAN NICANOR Gomez	2025-11- 04 09:59:18
En las demás dimensiones de cuerpos moledores ofertados y los ensayos acompañados en la oferta se observa el mismo incumplimiento específicamente en los cuerpos moledores de 40 mm donde los ensayos adjuntos indican durezas de 67,8 y 67,9 HRC que están fuera de rango de las especificaciones; como también en los cuerpos moledores de 25 mm donde se indica Dureza HRC de 68,1 y 68,0 tambien fuera de rango asi como en los cuerpos moledores de 30 mm donde el HRC es de 68; con lo que puede observarse el incumplimiento de las especificaciones técnicas.	80057054-5 - GMA S.R.L.	3019403 - GERMAN NICANOR Gomez	2025-11- 04 10:35:33
Con relación a la observación de la empresa GMA SRL dejamos constancia que cumplimos con los requisitos solicitados en el PBC en cuanto a especificaciones técnicas.	80012447-2 - IMER S.R.L.	1354463 - JORGE SEBASTIAN RIERA PRIM	2025-11- 04 10:50:54

Observación a la oferta: 4022404-0 - HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Se observa la póliza de mantenimiento de oferta adjuntada en la licitación que es un escaneado con firma ológrafa, el cual no esta permitido para ofertas electrónicas conforme lo establece el artículo 5 de la Resolución DNCP 232/2025 que dice: Cuando la Garantía de Mantenimiento de Oferta sea instrumentada por medio de póliza de seguro, la misma podrá ser suscrita con firma electrónica cualificada en las condiciones y términos previstos por la Ley N° 6822/2027 "De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos" o emitida a través de póliza electrónica con firma digital, regulada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Solicitamos al Comité Evaluador revisar el criterio asumido por la DNCP en su reciente resolución Nro 2491/2025 donde explica con claridad esta situación y aprueba la descalificación de ofertas en estos casos. Oferta en el ítem 1 del lote 1 precio de 6.902 el kilo para cuerpo molidor de 90 mm el cual es 82% mas bajo que el precio referencial. Advertimos que cotización FOB china de este producto esta muy por encima de este precio ofertado, es imposible proveer a dicho precio mas aun considerando que las otras medidas ofertadas son muy superiores a este valor.	80057054-5 - GMA S.R.L.	3019403 - GERMAN NICANOR Gomez	2025-11-04 10:08:05
Dejamos constancia que el oferente no cumple con la Resolución DNCP N° 3800/2023 en el Artículo N° 6 – Garantía de Mantenimiento de Oferta donde señala lo siguiente “Cuando la Garantía de Mantenimiento de Oferta sea instrumentada por medio de póliza de seguro, la misma deberá ser suscrita digitalmente en las condiciones y términos previstos por la Ley N° 6822/2021 “De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos”, con los requerimientos y condiciones exigidas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser obligatoriamente suscrita en forma digital por la Aseguradora, teniendo cuenta que presenta póliza física escaneada.	80012447-2 - IMER S.R.L.	1354463 - JORGE SEBASTIAN RIERA PRIM	2025-11-04 10:58:48
Dejamos constancia que el oferente no presenta documentos sustanciales segun PBC, teniendo en cuenta que no se admitirá la presentación de la constancia de perfil del proveedor. El proveedor deberá proceder a la vinculación de los documentos del Registro de Proveedores del Estado a través del Módulo de Ofertas Electrónicas, según lo dispuesto en las disposiciones vigentes, segun lo mencionado en el pbc	80012447-2 - IMER S.R.L.	1354463 - JORGE SEBASTIAN RIERA PRIM	2025-11-04 11:01:14

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:02 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.